



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/074	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18 de Junio de 2024	BOUC: 18 de Junio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar	
DEPARTAMENTO: Estudios Educativos	
FACULTAD: Psicología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Intervención Logopédica en trastornos del desarrollo y del aprendizaje; Intervención logopédica en los trastornos estructurales de las funciones orofaciales; Trastornos del desarrollo y el aprendizaje	
PERFIL PROFESIONAL: Especialista del ámbito de la Logopedia	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Experiencia profesional en el campo específico (hasta 4,5 puntos) 1.2. Participación en proyectos de innovación docente en el área fuera del ámbito universitario (hasta 1 punto) 1.3. Materiales docentes publicados (hasta 0,5 puntos)
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Docencia Universitaria (afín al área de conocimiento) (hasta 2 Puntos) 2.2. Evaluaciones docentes (hasta 0,5 puntos) 2.3. Proyectos de innovación docente en el ámbito universitario (hasta 0,5 puntos)
3. Otros méritos (0-1)
Se valoran otros méritos de actividad investigadora y de la actividad profesional que no haya sido incluida en los apartados anteriores que esté relacionada con el área de conocimiento y perfil por el que se convoca la plaza (publicaciones, formación adicional, premios, ponencias, movilidad).



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Capacidad para exponer, comunicar y argumentar.
- Adecuación del discurso del candidato/a y su perspectiva de trabajo al área de conocimiento, ámbito y perfil profesional de la plaza convocada.
- Uso del lenguaje técnico-científico del área de conocimiento y perfil por el que se convoca la plaza.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: María Belén Sáenz-Rico de Santiago

Firmado: Víctor León Carrascosa